ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	405905				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Hernandarias / Uoc Hernandarias				
FECHA DE APERTURA	24-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	07:45	**HORA FIN**	08:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	UOC- 1er Piso, Municipalidad de Hernandarias, Avda Cesar Gianotti e/ José A. Flores				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Julia Carolina Benitez de Rodas				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80010090-5**	**WINNER S. R. L.**	**winner@winner.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abog. Carolina Benitez
Responsable De U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 669.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/03/2022 a 21/07/2022, 119 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
WINNER S. R. L.	76	1684711	SI

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:01 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Carolina Benítez
Responsable De U.O.C.

Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc.muni.her202@gmail.com - uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 24 de Marzo de 2.022.-

APERTURA DE OFERTA BAJO DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022– "PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS"- ID N° 405905.----------

Que, teniendo en cuenta que la empresa **WINNER S.R.L., con RUC N° 80010090-5**, ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SIC; y conociendo lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, en su Artículo 4° Expresa: ***EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:….inc b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado….(SIC)"; y,***----------

Amparado en la normativa expuesta, la **ABG. JULIA CAROLINA BENÍTEZ,** en su carácter de **Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC),** declara bajo fe de juramento que la **"Adquisición de los Materiales Pre-Impresos"** es de extrema necesidad para la convocante, pues con ellos se pretende satisfacer las funciones habituales de la Municipalidad de Hernandarias, cuales viene realizando dentro de su competencia, concernientes al otorgamiento de Patente Comercial, Industrial y Profesional, en virtud a que las personas y entidades que ejercen comercios, industrias, profesiones u oficios en actividades con fines lucrativos dentro de este municipio deben contribuir el impuesto de patente (semestral o anual), así como la expedición de los documentos personales consistentes en las Licencias de conducir, con la autorización administrativa a las personas aptas para manejar vehículos en vías públicas; e igualmente el otorgamiento de Habilitación de Automotores a resultas del pago de impuestos a los rodados, todos ellos previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la expedición de los citados documentos en cumplimiento de las normas vigentes que rigen la materia. En ese contexto, urgen a la Institución adquirir los insumos para seguir elaborando los documentos mencionados, a fin de darse las metas presupuestarias del Dpto. de Elaboración de Documentos, que de no contar con los insumos objeto de la presente contratación, puede causar daños considerables, en atención a que en el primer semestre del año es época de mayor concurrencia de contribuyentes, pudiendo ser perjudicada en su producción por la escasez de los bienes, con las consiguientes pérdidas económicas que puede ocasionar a la convocante, motivo por el cual la Municipalidad de Hernandarias requiere de los **Materiales Pre-Impresos** en la brevedad posible, asegurando la continuidad operativa de los trabajos, para que la Institución no se vea afectada en sus ingresos y a la vez en falta con sus contribuyentes. ----------

Por todo lo mencionado, existen motivos suficientes para llevar adelante la apertura de sobre y proseguir con el proceso, debido a la necesidad manifestada y la justificación expuesta, para esa manera con los ingresos seguir ofreciendo los servicios públicos que necesita la ciudadanía en general, ya que con los impuestos la institución puede obtener los recursos suficientes para brindar salud, seguridad, educación, obras públicas, entre otros.----------

Abog. Carolina Benítez
Responsable de U.O.C.

ABG. JULIA CAROLINA BENÍTEZ
Responsable de UOC